

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 11 DE 26 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AP-2012-00092	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	GIRALDO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA CONDENA EN COSTAS PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EN LA SENTENCIA DE 18 DE MAYO DE 2017. 2. CONDENA EN CONTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. 3. ADVIERTE AL A-QUO QUE A FOLIO 228 OBRA MEMORIAL PENDIENTE DE RESOLVER, CUYA SOLUCIÓN ES DE SU COMPETENCIA.
2	AC-2019-00634	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "B" Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EL 26 DE JULIO DE 2018 POR EL CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
3	AC-2019-00065	JOSÉ WILLIAM SÁNCHEZ PLAZAS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	GIRALDO	FALLO VER	NEGIA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL ACTOR, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
4	AC-2019-00557	HILDA SUAREZ COCA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	GIRALDO	FALLO VER	NEGIA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, AL MÍNIMO VITAL Y AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
5	AC-2019-00551	HÉCTOR RAÚL MESA ROJAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	GIRALDO	FALLO VER	NEGIA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL ACTOR, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
6	AC-2018-04161	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 23 DE ENERO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
7	AC-2018-02842	LUZ MARINA ANGULO DE VALENTIERRA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 23 DE ENERO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACTORA, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
8	AC-2019-00565	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA EL 26 DE JULIO DE 2018 POR EL CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2019-00588	JOSÉ OMAR VALLEJO ALVIS – PROMOTORES CONSULTA POPULAR MORELIA LIBRE DE ACTIVIDADES PETROLERAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ	GIRALDO	FALLO VER	NEGIA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSÉ OMAR VALLEJO ALVIS, EN CALIDAD DE PROMOTOR DE LA CONSULTA POPULAR DENOMINADA "MORELIA LIBRE DE ACTIVIDADES PETROLERAS", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
10	AC-2019-00263	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	GIRALDO	FALLO VER	NEGIA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 8 DE AGOSTO DE 2018, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA BAJO RADICADO 05001-23-31-000-2007-01547-01.
11	AC-2017-00221	FÉLIX JAIME GUERRERO	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO CONSULTADO PROFERIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, SALA PRIMERA DE DECISIÓN, EN TANTO IMPUSO SANCIÓN DE UN (1) DÍA Y MULTA DE UN (1) SMLMV A HORACIO GUERRERO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
12	AC-2018-03437	JAIRO EFRAÍN HUERTAS SANTANDER	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR.

SALA No. 11 DE 26 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
13	AC-2019-00007	RICARDO JOSÉ LÓPEZ VALERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 25 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
14	AC-2019-00307	EDWIN RODRÍGUEZ CARDONA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTRA	PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
15	AC-2019-00547	NORIS YADIRA MENA MARMOLEJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
16	AC-2018-03272	FLOR ALBA FAJARDO PARRA	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
17	AC-2018-04577	GUSTAVO TAFUR MÁRQUEZ	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO Y OTRO	PEÑA	AUTO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
18	AP-2013-00494	LUIS GUILLERMO LÓPEZ MARTÍNEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA EL ORDINAL DÉCIMO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA, EN PRIMERA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ EL 13 DE JUNIO DE 2016, RESPECTO A LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS POR LA FALTA DE CERRAMIENTO DE LOS LOTES SIN EDIFICAR EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA. 2. EN CONSECUENCIA, DECLARA QUE EL MUNICIPIO DE TUNJA VULNERÓ EL DERECHO COLECTIVO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LOS CRISTALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA POR LA FALTA DE CERRAMIENTO DE LOS LOTES SIN EDIFICAR. 3. PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO COLECTIVO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LOS CRISTALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA POR LA FALTA DE CERRAMIENTO DE LOS LOTES SIN EDIFICAR, ORDENA AL MUNICIPIO DE TUNJA, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES LO SIGUIENTE: A. LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR QUIÉNES SON LOS TITULARES DEL DERECHO REAL DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN SIN CERCAR O, EN SU DEFECTO, LOS POSEEDORES. LO ANTERIOR, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN MES. B. CUMPLIDO LO ANTERIOR, REQUERIR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES PARA QUE CONSTRUYAN LOS MUROS TENDIENTES A CERRAR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO 049 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002 EXPEDIDO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ. LO ANTERIOR, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE TRES (3) MESES. EN CASO DE RENUENCIA DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL MUNICIPIO DE TUNJA DEBERÁ: I) INICIAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO 049 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002 EXPEDIDO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ; II) LLEVAR A CABO LAS OBRAS PARA CERRAR LOS LOTES; Y III) ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL REEMBOLSO DE LOS DINEROS INVERTIDOS EN LAS OBRAS DE CERRAMIENTO. LO ANTERIOR, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES PARA EL CERRAMIENTO DE LOS LOTES. C. EN EL EVENTO EN QUE EL MUNICIPIO NO PUEDA UBICAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES SIN CONSTRUIR, EL ENTE TERRITORIAL DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS OBRAS PARA CERRARLOS, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO OTORGADO EN EL LITERAL A). 4. CONFIRMA, EN LO DEMÁS, LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ EL 13 DE JUNIO DE 2016 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 5. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
19	AC-2019-00358	ASOCIADOS DE COMERCIANTES DE CALI - ASOCOMCALI	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
20	AC-2019-00717	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ	SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
21	AC-2018-04690	MARÍA ZULMA SÁNCHEZ GIL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 7 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2019-00757	FLOR ALBA PEÑA RIVEROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA INTERPUESTA POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 11 DE 26 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
23	AP-2017-00270	ALFONSO TORRES MEDINA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS	SERRATO	AUTO VER	1. CONFIRMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL AUTO DE 12 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ. 2. ADICIONA EL ORDINAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE UN PARÁGRAFO QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ACÁPITE V.3.9. DE ESTA PROVIDENCIA, QUEDARÁ ASÍ: "PARÁGRAFO: ORDENAR A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ Y A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON LA VOCACIÓN DEL SUELO ESTABLECIDA EN EL RESPECTIVO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCEDAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SE REQUIERAN PARA EVITAR QUE LAS CONDICIONES DEL TERRENO DE LA PARTE NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPADO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO -SOBRE LA CUAL NO SE TIENEN REGISTROS DE QUE FORMALMENTE SE ENCUENTRE A CARGO DE ALGÚN LICENCIATARIO O CONTRATISTA-, SIGAN CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE. ADEMÁS, DICHAS AUTORIDADES DEBERÁN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, EL RESTABLECIMIENTO, LA RESTAURACIÓN Y LA COMPENSACIÓN DE LA ZONA REFERIDA, EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y AMBIENTE DE LA ALCALDÍA DE SOGAMOSO".
24	AP-2014-00699	MARY VISCAYA GARNICA Y OTRO	MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER Y OTROS	SERRATO	AUTO VER	ADICIONA LA SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2018, EN EL SENTIDO DE CONDENAR EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	AC-2019-00580	ÁLVARO TRUJILLO BELTRÁN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
26	AC-2018-04304	SERVICIOS DIVERSOS DE TRANSPORTE S.A.S. - SEDITRANS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, PERO DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
27	AC-2019-00729	ADELINA CUELLAR PERDOMO Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SALA TRANSITORIA	SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LAS CIUDADANAS ADELINA CUÉLLAR PERDOMO ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD, LEIDY TATIANA CUÉLLAR PERDOMO Y JEIMI CAROLINA CUÉLLAR PERDOMO EN CONTRA DE LA SALA TRANSITORIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
28	AC-2018-04286	GLADYS MARÍA RAMÍREZ SANTOS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SERRATO	FALLO VER	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 12 DE FEBRERO DE 2019, POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA SEÑORA GLADYS MARÍA RAMÍREZ DE MAHECHA, EN SU LUGAR, DENIEGA LA TUTELA SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
29	AC-2019-00755	LUZ MARINA LEÓN MORENO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META - SALA DE DECISIÓN ORAL No. 2	SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2019-00023	LUIS VICENTE PULIDO ALBA	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACÁ	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 29 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ACTOR, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2018-04403	JESÚS ESNEIDER GAVIRIA GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDUNAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "B"	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 31 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2018-03381	MARÍA LUCY HINCAPIÉ MEJÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDUNAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 31 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2019-00684	RAMIRO GARRIDO CORREA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDUNAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	SERRATO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA PRESENTADO POR EL ACTOR, POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
34	AC-2019-00182	MARÍA EMERITA QUIÑONES SOLÍS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 14 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
35	AC-2019-00749	MARIO ORGANISTA TIBADUIZA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	AC-2018-04011	MELVA SOTO CATAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 17 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUAL NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO INSTAURADA POR LA ACTORA.

SALA No. 11 DE 26 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
37	AC-2018-04240	AMALIA CASAS DE SANDOVAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
38	AC-2018-01613	CRISANTO HERRERA REY	E.P.S. FAMISANAR S.A.S.	SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO DE 5 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN CUANTO IMPUSO SANCIÓN AL SEÑOR MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS FAMISANAR S.A.S. CONSISTENTE EN MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN A, QUE, ADOPTÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES CON MIRAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL FALLO DE 6 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE SENTENCIA DE 11 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.